



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA

AMAZONAS PERU



ACUERDO DE CONCEJO N° 006 -2018-MPB



Bagua, 06 de Marzo del 2018

VISTO:

La Sesión Ordinaria de Concejo N° 07-2018 de fecha 05 de Marzo del 2018 y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el Art. 194º de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680 Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre descentralización, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley orgánica de Municipalidades.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 en su Artículo 41 señala que los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo referidas a asuntos específicos de interés público vecinal o Institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una determinada conducta o norma institucional;

Que, en Sesión Ordinaria N° 40-2017 de fecha 04 de diciembre del 2017, el **Pleno de Concejo por Mayoría Acordó: Autorizar la Acumulación de los dos predios rústicos de propiedad del Hospital de Apoyo Bagua "Gustavo Lanatta Lujan", ubicados en el Sector Brujo Pata;**

Que, mediante Informe N° 494-2017-MPB-UC Exp. 1167 el Jefe de la Unidad de Catastro sugiere que con la finalidad de brindar atención al Acuerdo de Acumulación de los dos predios rústicos de propiedad del Hospital de Apoyo Bagua "Gustavo Lanatta Lujan", ubicados en el Sector Brujo Pata; **el Hospital de Apoyo Bagua solicite la donación de la Av. Bagua.**

Que, mediante CARTA N° 40-2017-G.R.AMAZONAS/HDB, de fecha 19 de diciembre del 2017, el Hospital de Apoyo Bagua "Gustavo Lanatta Lujan" solicita la donación de calle de la Av. Bagua que limita entre el Jr. Rosa Margot Goñas Culqui y el Jr. Augusto Wong López; con el objeto de viabilizar el Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Gustavo Lanatta Lujan, distrito Bagua, provincia Bagua, departamento de Amazonas";

Que, mediante Informe N° 506-2017-MPB-UC, de fecha 22 de diciembre del 2017, el Jefe de la Unidad de Catastro informa que la donación del terreno es el área de la vía pública (Av. Bagua), indicando las medidas del terreno para la donación: Área: encierra un área total de 2,713.74m² (Dos Mil Setecientos Trece Metros con Setenta y Cuatro Decímetros Cuadrados), Perímetro: Encierra un perímetro total de 276.70m (Doscientos Setenta y Seis Metros con Setenta Centímetros);

Que, mediante OFICIO N° 83-2018-G.R.AMAZONAS/HDB, de fecha 30 de enero del 2018 el Director del Hospital de Apoyo Bagua "Gustavo Lanatta Lujan", solicita el cierre de calle tramo localizado en la Av. Bagua, comprendido entre el Jr. Rosa Margot Goñas Culqui y el Jr. Augusto Wong López, para un mejor diseño arquitectónico del proyecto denominado: "Mejoramiento y Ampliación de los





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA

AMAZONAS PERU



Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Gustavo Lanatta Lujan, distrito de Bagua, provincia de Bagua, departamento de Amazonas”;

Que, con fecha 22 de febrero del 2018 los regidores Adalberto Calle Manchay, Evileny Rivera Viton, Henry Tuesta Cieza y Héctor Heredia Pachamora interpusieron recurso de reconsideración contra el acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Concejo N° 06-2018, de fecha 19 de febrero del 2018, en la cual no se aprobó la solicitud de cierre de la Av. Bagua, comprendido entre el Jr. Rosa Margot Goñas Culqui y el Jr. Augusto Wong Lopez, con la finalidad de acumular los predios para hacer realidad el Proyecto: “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Gustavo Lanatta Lujan, distrito de Bagua, provincia de Bagua, departamento de Amazonas”;

Que, sometida a consideración de los señores regidores, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 007-2018 de fecha 05 de Marzo del 2018, en uso de las facultades otorgadas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades por Mayoría.

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: DONAR a favor del Hospital de Apoyo Bagua “Gustavo Lanatta Lujan” el Tramo de la Av. Bagua, comprendido entre el Jr. Rosa Margot Goñas Culqui y el Jr. Augusto Wong López, con una extensión superficial de área de 2,713.74m² (Dos Mil Setecientos Trece Metros Cuadrados con Setenta y Cuatro Decímetros Cuadrados), para la ejecución del Proyecto: “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Gustavo Lanatta Lujan, distrito de Bagua, provincia de Bagua, departamento de Amazonas”.

LINDEROS:

- POR EL FRENTE** : Del P1 dp. Al P2 con una línea recta de 14.43m, del P2 al P3 con una línea recta de 11.85m; limita con la Av. Bagua, con una distancia acumulada de 26.28m.
- POR LA DERECHA** : Del P3 al P4 limita con el lote 1 de la Mz. 424 de propiedad del Ministerio de Salud – Hospital de Apoyo Gustavo Lanatta Lujan de Bagua, con una línea recta de 110.94m.
- POR LA IZQUIERDA:** Del P7 al P1 dp. Limita con el lote 1 de la Mz. 425 de propiedad del Ministerio de Salud – Hospital de Apoyo Gustavo Lanatta Lujan de Bagua, con una línea recta de 101.12m.
- POR EL FONDO** : Del P4 al P5 con una línea recta de 10.94m, del P5 al P6 con una línea recta de 12.06m, del P6 al P7 con una línea recta de 15.36m; limita con la Av. Bagua, con una distancia acumulada de 38.36m.
- ÁREA** : Encierra un área total de 2,713.74m² (Dos Mil Setecientos Trece Metros Cuadrados con Setenta y Cuatro Decímetros Cuadrados)
- PERÍMETRO** : Encierra un perímetro total de 276.70m (Doscientos Setenta y Seis Metros con Setenta Centímetros);





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA

AMAZONAS PERU



COORDENADAS UTM:

PUNTO	17-ESTE	M-NORTE
P1	0774980.742	9375782.714
P2	0774971.658	9375771.509
P3	0774962.606	9375763.867
P4	0775048.623	9375693.797
P5	0775056.583	9375701.298
P6	0775047.291	9375708.981
P7	0775059.101	9375718.802

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER EL CIERRE del Tramo de la Av. Bagua, en una Longitud de 171.85 (Ciento Setenta y Uno Metros con Ochenta y Cinco Centímetros), tramo comprendido entre el Jr. Rosa Margot Goñas Culqui y el Jr. Augusto Wong López, para la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Gustavo Lanatta Lujan, distrito de Bagua, provincia de Bagua, departamento de Amazonas".

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR LA ACUMULACIÓN de los dos predios rústicos de propiedad del Ministerio de Salud-Hospital de Apoyo Bagua Gustavo Lanatta Lujan, ubicado en las Manzanas Mz. 424 y Mz. 425 de la Av. Bagua comprendido entre el Jr. Rosa Margot Goñas Culqui y el Jr. Augusto Wong López, para la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Gustavo Lanatta Lujan, distrito de Bagua, provincia de Bagua, departamento de Amazonas".

ARTICULO CUARTO: DERIVAR el presente acuerdo a las áreas administrativas correspondientes para su cumplimiento y la emisión del acto administrativo que corresponda.

ARTICULO QUINTO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del Acta, para proceder a su implementación correspondiente.

ARTICULO SEXTO: ENCARGAR a la Unidad de Imagen Institucional la difusión del presente acuerdo y a la Unidad de Informática publicar en el portal electrónico de la Municipalidad Provincial de Bagua.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL BAGUA
ALCALDIA
BAGUA
William Norberto Segura Vargas
ALCALDE